

PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA “SUMINISTRO DE TERRAZO Y RODAPIE PARA PAVIMENTO Y PELDAÑO Y ZANQUIN PARA ESCALERA PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0068556

Con fecha 18 de junio de 2020, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato abierto para “SUMINISTRO DE TERRAZO Y RODAPIE PARA PAVIMENTO Y PELDAÑO Y ZANQUIN PARA ESCALERA PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA”, Ref.: TSA0068556, decidiendo en su Acta 55.20.25, realizar la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por las empresas ofertantes.

Se convocan el día 16 de junio de 2020 a las 11:05 horas a las empresas licitantes para la apertura pública del sobre B, antes de la apertura de los sobres la Mesa de Contratación de TRAGSA concluye la admisión de los siguientes licitantes:

Empresa:	Observaciones:
PAVIMENTOS RAMOS 2025, S.L.	ADMITIDA
SAILO BUSINESS, S.L.	ADMITIDA
TERRAZOS ANDALUCÍA, S.L.	ADMITIDA

El sobre B debe contener la documentación necesaria para valorar:

Criterios coste-eficacia:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" máxima de puntuación posible

Con lo que la clasificación obtenida en función de los criterios establecidos en el pliego es la siguiente:

<i>Orden</i>	<i>Empresa</i>	<i>Precio (€)</i>	<i>Puntuación Total</i>
1ª	TERRAZOS ANDALUCÍA, S.L.	71.895,00	100,00
2ª	SAILO BUSSINES, S.L.	74.630,00	96,20
3ª	PAVIMENTOS RAMOS 2025, S.L.	83.410,00	83,98

En consecuencia, en atención al cumplimiento por parte de la empresa TERRAZOS ANDALUCÍA, S.L. de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa Territorial de Contratación HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la propuesta de la mejor oferta clasificada en base a los criterios establecidos dentro del procedimiento abierto simplificado para la celebración de un contrato de **"SUMINISTRO DE TERRAZO Y RODAPIE PARA PAVIMENTO Y PELDAÑO Y ZANQUIN PARA ESCALERA PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA"**, Ref.: TSA0068556, la cual se describe a continuación:

OFERTA MEJOR CLASIFICADA:

La oferta presentada por la empresa **TERRAZOS ANDALUCÍA, S.L.** por un importe total de **SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (71.895,00 € Base Imponible)**.

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 19 de junio de 2020

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Ismael Rodríguez Pérez

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. y Control UT 5

Jefe de Obra

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE TERRAZO Y RODAPIE PARA PAVIMENTO Y PELDAÑO Y ZANQUIN PARA ESCALERA PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA. TSA0068556.

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE TERRAZO Y RODAPIE PARA PAVIMENTO Y PELDAÑO Y ZANQUIN PARA ESCALERA PARA LA OBRA DE TERMINACION DEL HOSPITAL DE MELILLA se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 75.000,00 €.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 65.000 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
2. Declaración responsable de las características técnicas de las unidades de oferta propuestas. Acreditación mediante las de las fichas técnicas del material a suministrar conforme a los indicadores y normas de aplicación definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	Volumen anual de negocio	OBSERVACIONES
PAVIMENTOS RAMOS 2025 S.L.	APORTA	ADMITIDA
SAILO BUSINESS, S.L.	APORTA	ADMITIDA
TERRAZOS ANDALUCÍA S.L.	APORTA	ADMITIDA

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	Relación suministros similares	Declaración características técnicas	OBSERVACIONES
PAVIMENTOS RAMOS 2025 S.L.	APORTA	APORTA	ADMITIDA
SAILO BUSINESS, S.L.	APORTA	APORTA	ADMITIDA
TERRAZOS ANDALUCÍA S.L.	APORTA	APORTA	ADMITIDA

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	Solvencia Económica-Financiera	Solvencia Técnica	OBSERVACIONES
PAVIMENTOS RAMOS 2025 S.L.	APORTA	APORTA	ADMITIDA
SAILO BUSINESS, S.L.	APORTA	APORTA	ADMITIDA
TERRAZOS ANDALUCÍA S.L.	APORTA	APORTA	ADMITIDA

En Málaga, a 9 de junio de 2020

Fdo.: M^a Teresa Montoya Ruiz
 Agugliaro

Vº Bº: Federico Manzano

Técnico de Obra
 Melilla

Gerente Provincial de Málaga-

